Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 6 de julio de 2001

Expediente N° 8.275/01

RES. C.D. Cs. Ex. N° 187/01

VISTO:

La solicitud efectuada por el Lic. José Molina, mediante la cual requiere ayuda económica del Fondo de Capacitación para realizar una pasantía en el marco del Doctorado en Química en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud en cuestión cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y que este Consejo Directivo hace suyo en su sesión extraordinaria del 4/07/01;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior acordar al Lic. José Molina, la suma de $150,00 (Pesos Ciento Cincuenta) en carácter de Ayuda Económica del Fondo de Capacitación Docente correspondiente a esta Unidad Académica, a fin de realizar una pasantía en el marco del Doctorado en Química en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata, entre el 2 y el 20 de julio próximo.

ARTICULO 2°: Elévese las presentes actuaciones al Consejo Superior, a sus efectos.

NV
mxs.

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS